

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato abierto, de servicios, y conforme a lo establecido en las instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: La Consejera Delegada, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Objeto del contrato: Contratación por parte de CONGRESOS Y TURISMOS DE SEVILLA, S.A. de una póliza de seguro multirriesgo, que ampare a las empresas participantes como expositores en los diferentes eventos que se realicen en las instalación de CONTURSA (congresos, certámenes, etc.)

Justificación de la necesidad de realizar contratación: Resulta necesaria la contratación del seguro debido a la necesidad de contar con el mismo para el normal desarrollo de la actividad y no contar CONTURSA con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios.

Duración del contrato: Dos años.

Prórrogas del contrato: Se establece la posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas, debiéndose formalizar de forma expresa de mutuo acuerdo de las partes.

Lugar de ejecución del contrato: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y su ampliación, así como aquellos otros espacios que, gestionados por CONTURSA, se incluyan en la póliza.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **100.000,00 €.**

Importe de Licitación IVA incluido: **100.000,00 €.** *(Exento según el art. 20 Ley 37/1992 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).*

Importe estimado (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y % de variación, IVA excluido): **220.000,00€**

Forma y periodicidad de pago: Previa presentación de la correspondiente factura/recibo, se abonará por servicio prestado por evento.

Código Seguro de verificación 12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==	PÁGINA	1/2



12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Javier Torres Morote
Director
Área Competitividad Turística.
Congresos y Turismo de Sevilla S.A.

Código Seguro de verificación12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote		FECHA
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==	PÁGINA
			
12/N5LFndQ4KcjGRetG2Lg==			